



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **361** DE

(**08 AGO 2018**)

Por medio de la cual se adoptan unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-009-2018

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en la contratación para el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) DE LABOR PARA 23 SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988**

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP I, el día 27 de julio de 2018.

Que, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los Estudios previos en la página www.colombiacompra.gov.co.

Que, el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-2018, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co. Así mismo, podrán consultarse físicamente en el horario 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en el cuarto piso de la ETITC ubicada en la calle 13 No. 16-74 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía por valor de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **16018** del 10 de abril de 2018, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicado el proceso, es procedente continuar con el procedimiento establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-009-2018**, para el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) DE LABOR PARA 23 SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988.**

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. Para ello, se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, los cuales se encuentran publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, a partir del día 8 de agosto de 2018.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-009-2018**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) DE LABOR PARA 23 SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 70 DE 1988**, cuyo presupuesto oficial asciende al valor de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.**

ARTICULO 2°.- El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

ARTICULO 3°.- Adoptase el siguiente cronograma del presente proceso:

13
10

Continúa resolución

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	DEL 27 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DE 2018	www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 27 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DE 2018	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	HASTA EL 6 DE AGOSTO DE 2018	www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	8 DE AGOSTO DE 2018	www.colombiacompra.gov.co
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	HASTA EL 13 DE AGOSTO DE 2018	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	14 DE AGOSTO DE 2018	
VISITA TECNICA	15 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:00 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
AUDIENCIA PARA ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS.	15 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 10:30 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	17 DE AGOSTO DE 2018	www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	21 DE AGOSTO DE 2018	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	22 DE AGOSTO DE 2018 HASTA LAS 11:00 AM	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregarán en la calle 13 No 16-74 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	DEL 23 AL 30 DE AGOSTO DE 2018	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	31 DE AGOSTO DE 2018	www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 3 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	7 DE SEPTIEMBRE DE 2018	www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTAS OBSERVACIONES	EN EL ACTO DE ADJUDICACION	www.colombiacompra.gov.co
ADJUDICACIÓN	DOS (2) DIAS HABILES DESPUES DE CULMINADO EL PROCESO	www.colombiacompra.gov.co

Continúa resolución

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: 08 AGO 2018

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ
Rector

Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez – Contratista de Contratación
Revisó: José Yesid Olaya Palacio, Jurídico Contratación
Aprobó: Carmenza Rojas Rojas, Vicerrectora Administrativa y Financiera